



INFORME DE GERENCIA

Período Fiscal 2014

En la ciudad de Tena, a los veintidós días del mes abril del 2015; en calidad de Gerente General de la compañía de servicio urbano TRANSGUACAMAYO S.A., en cumplimiento a la Ley y su respectivo Reglamento General de Compañías, a más de las nuevas Disposiciones vigentes emitidos desde la Superintendencia de compañías en concordancia a los Reglamento Interno vigente y Estatutos Sociales, pongo en vuestra consideración el informe del ejercicio económico desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014.

Las actividades desarrolladas durante el período de enero 01 hasta el 31 de diciembre del 2014 proyectaron los siguientes resultados:

BANCO DEL AUSTRO CTA. CTE.	\$ 206,69
EDIFICIO	\$ 16.064,50
TERRENO:	\$ 25.000,00
MUEBLES Y ENSERES	Mediante Acta N° 37 del 30 de marzo del 2014, se procedió a dar de baja
EQUIPOS DE COMPUTO:	\$ 1.200,00
Equipo de Cómputo a depreciar en libros:	\$ 51,00
Equipo de Cómputo tienen un valor en libros después de la depreciación acumulada:	\$ 1150,00

OBLIGACIONES CON TERCEROS:

Retenciones en la fuente IESS por pagar, que el patrono aporta por los empleados \$86,64 por actividades propias de la empresa. IVA retenido por pagar \$328,33; por emisión de comprobantes en las adquisiciones, pagos pendientes a proveedores \$ 145,48. Todos los demás impuestos del municipio se encuentran al día.

En última instancia dejo constancia que la utilidad bruta del ejercicio es de \$ 1.147,82 después de establecer el balance, por lo que el resultado del período fiscal del año 2014 además se ha dado los siguientes resultados:

Utilidades a Trabajadores (15%):	\$ 172,17
Impuesto a la Renta:	\$ 214,64
Utilidad:	\$ 761,00
Reserva Legal (10%)	\$ 76,10
Utilidad a Distribuir a Accionistas:	\$ 684,90





Quiero manifestar además, que los tickets semanales se están siendo recaudados cumplidamente.

❖ Gestiones realizadas referente al **PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO, INTERPROVINCIAL E INTRAPROVINCIAL EN EL ECUADOR**: Se gestionó por medio de la Directora de la ANT de Napo, quien nos brindó su apoyo incondicional, y gracias a su predisposición, se hicieron las respectivas diligencias a fin de cobrar el subsidio correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto del año 2013, cuyo valor asciende a \$ 19.600,00 repartidos de acuerdo al Anexo N° 01; también existen documentos presentados e ingresados, insistiendo que se cancelen de los meses restantes del año 2013 y del 2014, se ha presentado el **Oficio No 006 C.T.U.TG.S.A.-2015** de fecha 06 de marzo del 2015; en el despacho de la Dirección Financiera directamente Ing. Mariuxi Rosero – Directora de ésta dependiente la ANT en la ciudad de Quito, además se ha asistido a las reuniones convocadas por la FENATU (Ciudad de Guayaquil y Quito) y a la ANT referente a temas inherentes al asunto del subsidio al Transporte en diferentes modalidades en el Ecuador, de lo que se ha concluido por comunicaciones verbales que el Subsidio que venía entregando el Estado, al momento se encuentra suspendido desde el mes de mayo del año 2014 por disposición del Presidente Constitucional del Ecuador. Debo indicar que todos estos trámites se hacían por medio de FENATU, sin embargo al no recibir comunicaciones oportunas por parte de nuestra federación, se ha recurrido directamente a la ANT en Quito, existiendo documentos que no se hallaban entregados, un ejemplo de ello, eran las Adendas que tramitaban los responsables de FENATU y que una de ellas se hicieron firmar en la Ciudad de Guayaquil en el 2014 cuando fuimos convocados a ésta ciudad, por lo que el pasado 06 de marzo del presente año; el Ing. Ricardo Cabascango me hizo la entrega de las Adendas pendientes, pese a que tiene estrictamente prohibido enviar fuera de ésta dependencia documentos, ya que no se habían hecho firmar al Gerente anterior el Sr. Danilo Jarrín, al momento la Documentación para el cobro de los meses que aún no se han cobrado del 2013, se encuentra en orden y a la espera en el Departamento Financiero y en el Ministerio de finanzas para la aprobación del presupuesto y posterior cancelación; aún no nos ha manifestado fechas de cuándo podrían cancelar éstos haberes pendientes y legítimos a los Transportistas en todo el Ecuador.

❖ Se ha efectuado la Adquisición de Equipos de cómputo y muebles para la oficina, el auditorio, puesto que los muebles y computadora anteriores que se hallaban en estado regular y presentaban dificultad para poder desarrollar las actividades en la oficina de la Compañía.

❖ De conformidad al Acta N° 38 de fecha 11 de noviembre del 2015, en la cual se resuelve por unanimidad por parte de los señores Accionistas la Distribución de Utilidades de los años 2010, 2011, 2012, para lo cual; toda vez que la compañía al no contar con efectivo, se procede a realizar dicho pago con el Activo Terreno, en tal virtud se encuentra ingresada toda la documentación en el GADM de Tena, donde se legalizará la repartición del Terreno de la Compañía, y así continuar con el trámite correspondiente de carácter legal y contable; dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en el Acta N° 38 respecto a las utilidades a los Srs. Accionistas debido a la Compañía no cuenta con recursos económicos para el efecto.

❖ La SEDE SOCIAL de la Compañía Transguacamayo S.A. requería ser pintada para lo cual se ha puesto de acuerdo con los Directivos y Socios; a fin de renovar la infraestructura de la Sede; pintándola en su totalidad y preservar su estado actual.





❖ En cuanto alargue y modificación de las rutas ya existentes de las líneas 1, 2 y 3; me permito poner en conocimiento que se han realizado todas las diligencias conjuntamente con los compañeros dirigentes de la Compañía y los Srs. Dirigentes de la Cía. Riopano; ingresado y entregado oficios a la Municipalidad desde el mes de marzo, asimismo a la ANT cuando tenían a cargo las competencias de transporte intracantonal (urbano). Al momento se encuentra en trámite de los responsables y técnicos de la Dirección de Transporte y Movilidad del GADM Tena, con quienes se han realizado inspecciones y recorridos de las diferentes líneas, quienes nos han indicado que la modificación de las líneas; especialmente de la línea 2 depende de estudios de Factibilidad y de la demanda por parte de los moradores de los sectores a donde es nuestra aspiración se extienda la línea dos.

❖ En cuanto a la Revisión de las tarifas de pasajes, se han mantenido reuniones con el Prof. Kleber Ron - Alcalde de Tena, Técnicos de la Dirección de Tránsito y Movilidad del GADM de Tena, asimismo hemos asistido conjuntamente con el Sr. Presidente, Comisarios de la Compañía, el Lcdo. Jorge Pavicich Lince Secretario General de FENATU; a más de los compañeros de la Cía. Riopano a diferentes Reuniones a debatir y a dar nuestros puntos de vista sobre este tema que adolece y mantiene en zozobra a los compañeros de la Modalidad Intracantonal, debo acotar en esta parte; que nuestro compromiso continúa, hasta lograr el alza tan anhelada por todos quienes brindan el servicio Intracantonal (Urbano) en la Ciudad del Tena. Asimismo me permito informar que se ha asistido a los diferentes medios de comunicación de la localidad a dar nuestro criterio sano sobre la realidad que atraviesa la Transportación y como no el de nuestra Modalidad.

❖ Se ha asistido a todas las reuniones de distintas Instituciones conjuntamente con el Sr. Presidente y por Delegación del Sr. Modesto Jarrín cuando ha sido el caso.

❖ Uno de los aspectos dentro de la presente Administración ha sido la calidad y optimización del Servicio de la Operadora, para lo cual se implementó el Sistema de aplicando el sistema de Control de multas por GPS. Una vez ya realizado todos los ajustes correspondientes, hecho las verificaciones y afinado los tiempos de forma tal que quienes hacen uso de nuestras unidades sean nuestra prioridad #1 y brindar un mejor servicio con calidad y calidez a la población de Tena y Napo. Con el nuevo sistema de control de multas por GPS, se eliminan el uso de los relojes tarjeteros que se hallan en las paradas de Buses que anteriormente se marcaban

En los despachos de las líneas y arriendos de los relojes esta pagado hasta la fecha 31 de marzo del 2015, como se mencionó anteriormente debido a la implementación del Sistema por GPS, los arriendos deberán ser cancelados a partir del 01 de abril a los compañeros de la Cía. Riopano.

Los pagos por uso de la vía pública y demás impuestos en el Municipio se encuentra cancelado hasta el 31 de marzo.

Los pagos años anteriores siguen pendientes en cuanto a la federación Nacional FENATU.

Para finalizar el presente informe me permito dejar constancia de mi sincero agradecimiento a los señores accionistas y señores directivos por la confianza depositada en mi persona para el desempeño de este importante cargo y mis disculpas por los errores e inconvenientes que involuntariamente pude haber cometido.



CÍA. DE TRANSPORTE URBANO
TRANSGUACAMAYO S.A.

Resolución N° 99.1.1.12191

Celular: 0995729436 Correo: transguacamayo@gmail.com

Tena-Napo-Ecuador



Tena, 21 de Abril del 2015

Atentamente


Ing. Cristian Pico L.
GERENTE GENERAL



*Recibido
21/04/2015
Monica M. Jarama*